



Quarenta y tres años.

DELLO QVARTO, QVARENTA
Y TRES AÑOS, AÑO DE MIL Y
CIENTOS DIEZ Y CINCO.

En fello de Medida, de madera, y p.^a Suelo lo
mismos Brinto Espinosa, y Salvador Sanchez
Se acordó con la Comend.^a publica, Juan San-
doval, con encargo de q. la entregue a los C.^{os} de la
del M.^o Ser.^o y perteneciente a este Ayuntamiento
Se acordó se ponga edicto en el sitio acostumbrado com-
locando por su parte a la U. de C.^o

Como q. se Condijo este Ayuntamiento q. firmara dho. S.^o
como acostumbrado de q. se acordó en este acto
nombrar interinamente a los señores de dho. U. de C.^o Juan de Torres

Don Juan Manilla. Don Antonio Canales
Firma

Bastola me gaxia

Se acordó q. se ponga edicto en el sitio acostumbrado com-
locando por su parte a la U. de C.^o

Alonso Muñoz. Juan Gil
Reguera

Entrega de las
Caudales

En la Villa de Bullas a diez de Enero de mil ochocientos
diez y cinco: Haviendo concurrido a las M.^o
Caudales de ella, don Santos Valera, en Mayo de q.
ha de pad. de Ven, y don José Luis Valera, el er-
trario a este formal entrega de los dho.

